

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2024/04044 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de técnico/a de educación social en el proceso de estabilización.*

ANUNCIO

Habida cuenta de expediente relativo a convocatoria proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza vacante de Técnico Educación Social en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Bétera de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso, mediante la correspondiente resolución del órgano competente nº 2024/791 de fecha 25/03/2024, con expediente RRHH nº 251/2022, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aceptar las subsanaciones y/o reclamaciones presentadas por los interesados en relación con el expediente de referencia, y a la vista de la documentación aportada, entender que es correcta dicha documentación, en los siguientes casos:

Nº	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	07/02/2024	1895	C.M.B.S.	***5200**

SEGUNDO.- Desestimar las subsanaciones y/o reclamaciones presentadas por los interesados en relación con el expediente de referencia, y a la vista de la documentación aportada, entender que es desestimable dicha documentación, en los siguientes casos:

Nº	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	05/02/2024	1762	C.S.S.	***9134**

TERCERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la convocatoria por el que se registró el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza de Técnico Educación Social vacante en la plantilla municipal en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, según lo establecido en las bases de la convocatoria y que se corresponde con el siguiente detalle:

ADMITIDOS				
Nº	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	15/11/2023	17605	M.A.T.	***3692**
2	20/11/2023	17798	C.P.G.	***6339**
3	23/11/2023	18239	M.C.B.M.	***3132**
4	24/11/2023	18467	M.J.S.G.	***4983**



5	24/11/2023	18437	M.B.L.S.	***7306**
6	16/11/2023	17690	N.M.N.	***1387**
7	17/11/2023	17773	Y.M.S.	***4785**
8	24/11/2023	18369	C.M.B.S.	***5200**

EXCLUIDOS					
Nº	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXCLUIDO
1	27/11/2023	18748	M.D.M.G.	***5673**	3,4,5
2	15/11/2023	17529	C.S.S.	***9134**	3
3	23/11/2023	18292	R.C.M.	***4853**	3 y 5

- 1 ANEXO I, Solicitud incompleta o no firmada.
- 2 No aporta titulación exigida o aporta titulación errónea a la exigida.
- 3 No aporta justificante de pago de los derechos de estabilización de empleo, el pago parcial de estos o el pago extemporáneo.
- 4 Fuera de plazo.
- 5 No presenta certificado de delitos de naturaleza sexual.

CUARTO.- Determinar la composición de la Comisión de Valoración, para el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico Educación Social en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, conforme a las bases que rigen la convocatoria, y con arreglo al siguiente detalle:

TITULARES

PRESIDENTE	Inmaculada Buldú Gil	Funcionaria Carrera del Ayuntamiento Bétera
SECRETARIO	Marcos Gallart Gimeno	Secretario del Ayuntamiento de Bétera
VOCALES	Carolina Bosch Escriba	Funcionaria Carrera del Ayuntamiento Bétera
	Amparo Romero Sierra	Funcionaria Carrera del Ayuntamiento Bétera
	Amelia Coret Franco	Funcionaria Carrera del Ayuntamiento Bétera

SUPLENTE

PRESIDENTE	María Tamayo Rocabert	Interventora del Ayuntamiento Bétera
SECRETARIO	Montserrat Coscollar Esteve	Técnico RRHH Ayuntamiento Bétera
VOCALES	Jorge Zamora Muñoz	Viceinterventor Ayuntamiento Bétera
	Vicente Bovea Bou	Tesorero del Ayuntamiento Bétera
	Vicente Pereto Soriano	Funcionario Carrera del Ayuntamiento Bétera

QUINTO.- Publicar en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento y en el BOPV, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de alegaciones o reclamaciones, y la composición de la Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria.

SEXTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por las Bases de la convocatoria y el ordenamiento jurídico en vigor sobre convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de puestos vacantes de la Corporación".

Bétera, a 27 de marzo de 2024. —La concejala, M.^a Luisa Silvestre Sánchez.

